

## Las Mutuales tienen una nueva alternativa de Financiamiento

**H**oy nos encontramos frente a un cambio de actitud de nuestros asociados al momento de decidir sobre el destino de sus **ahorros**. No dudan en confiar en las mutuales, pero sí sobre lo que puede llegar a pasar en el futuro.

El ahorrista piensa en otras alternativas para preservar su patrimonio a largo plazo, que aunque no sean en pesos, le permitan disponer de él cuando lo necesite: inversiones tales como cereal, autos, departamentos, etc. Las entidades Mutuales, acostumbradas a captar en forma tradicional el ahorro de sus asociados, frente a este cambio de actitud se encuentran ante una realidad distinta, que limita su crecimiento y su capacidad de respuesta.

El cambio no significa en absoluto un estancamiento en el desarrollo del servicio de ayuda económica, porque existen otras

herramientas para obtener los fondos necesarios para asistir a nuestros asociados y por ende a las **economías regionales**, mediante el ingreso al Mercado de Capitales. Este Mercado estuvo relacionado siempre con grandes empresas, y su acceso sólo para montos elevados excluía a las pequeñas y medianas empresas, o en nuestro caso a las Mutuales, las que ahora pueden readicionarse con ese sector de la actividad económica nacional.

La más común entre las herramientas disponibles en el Mercado de Capitales, para ser utilizadas por nuestras entidades Mutuales, son los **Fondos Fiduciarios**. Esta alternativa, el fideicomiso, se basa en la sesión de los instrumentos recibidos por ayudas económicas otorgadas a un Fiduciario, quien los recibe y administra en favor de aquellos inversores que compra-

ron los títulos de deuda que emite y que le permitieran a la Mutual hacerse de los fondos.

Esta forma de fondeo, permitirá a las **Mutuales** seguir asistiendo a sus asociados, extender los plazos de otorgamiento de préstamos de acuerdo las necesidades que la comunidad está pidiendo y posicionarse como demandante de fondos en el Mercado de Capitales, donde la trayectoria y el cumplimiento premian a los que recurren a él. **San Cristóbal Caja Mutual** ingresó a este mercado.

*“Pero ya existen casos de Entidades Mutuales de menor envergadura, pertenecientes a la Federación de Rosario, que están recorriendo el camino de acceso a estos instrumentos y en los próximos 60 días estarán negociado Títulos Valores en el Mercado de Capitales”,* son las palabras del Dr. **Adrián Tarallo**, Profesor de Finanzas de la

**Universidad Nacional de Rosario**, quien se encuentra piloteando estas emisiones y que cuenta además con una amplia trayectoria en el financiamiento de empresas **Pymes** a través del Mercado de Capitales.

Alternativas de Financiamiento demanda el sector y éstas ya están disponibles y al alcance de cualquiera de nuestras entidades. Como siempre, las **Mutuales** nuevamente marcan el camino con nuevas formas que permitan hacer realidad la solidaridad entre los sectores que no tienen acceso al sistema financiero. Sólo falta informarse y utilizar estas nuevas herramientas en favor de la Economía Social.



**Dr. Víctor Rossetti**  
Presidente - Federación de Entidades Mutualistas de la Provincia de Santa Fe

## Santa Fe y las Mutuales

Durante el último mes nuestra **Federación** llevo adelante diversas gestiones con legisladores y funcionarios provinciales con la finalidad de plantear distintos temas que afectan al conjunto de las Mutuales y sus asociados. Nuestro presidente **Víctor Rossetti**, acompañado por dirigentes de la Federación Brig. Estanislao López, se reunió con el presidente del bloque de legisladores del Partido Justicialista, diputado **Mario Lacava**, y con el diputado **Alberto Maguid**.

Se plantearon inquietudes y preocupaciones, así como propuestas, referidas a los proyectos de ley de **Código de Descuento**, Servicio de **Farmacia Mutual** y regulación de **Medicina Prepaga**. En todos los casos se logró el compromiso político de mantener un diálogo permanente con nuestro sector en reconocimiento a la labor solidaria que innumerables Mutuales brindan a los santafesinos.



# ADERR

## con el Intendente de Rosario

**E**n un desayuno de trabajo realizado en el salón Carrasco de la **Municipalidad de Rosario** el intendente **Miguel Lifschitz** analizó junto a miembros de la Junta Directiva de **ADERR** las perspectivas de la Institución. Por nuestra Federación participaron el presidente, **Víctor Rossetti**, y el tesorero, **Edgar Del Pícolo**.

El **Ing. Lifschitz** ratificó que la **Agencia de Desarrollo Región Rosario (ADERR)** es una institución muy importante para el desarrollo de la región y particularmente para mejorar el desenvolvimiento de las pymes. Destacó el entramado institucional (compuesto por más de 80 entidades asociadas, entre municipios, comunas, gobierno provincial y diversos actores del sistema educativo, científico y técnico) a la vez que abogó por la consolidación de su equipo técnico e instó a la exploración de alternativas para encontrar fuentes de recursos más estables y

permanentes. La Junta Directiva presentó los nuevos lineamientos de la gestión que apuntan precisamente a mejorar la cantidad, calidad y accesibilidad de los servicios, al aumento de la visibilidad institucional y la consolidación de su equipo técnico. La reunión sirvió para intercambiar ideas acerca del papel de **ADERR** en relación a iniciativas en marcha como el **Plan Estratégico Metropolitano**, la instalación de corresponsalías para difundir los servicios, la situación de la micro, pequeña y mediana empresa en la región y otras cuestiones que atraviesan el desenvolvimiento de la entidad.

Desde la constitución de esta entidad, nuestra **Federación** participó activamente a través de representantes permanentes sosteniendo el rol protagónico de las **Mutuales** en los procesos productivo y económico de las economías regionales.

# Las Mutuales frente

**N**uevamente se ha reactivado en la Cámara de Diputados de la Nación el proyecto de regulación de la medicina prepaga, que tiene media sanción por parte del Senado.

Como consecuencia de ello, la Federación Argentina de Mutuales de Salud (FAMSA), que en estos temas trabaja conjuntamente con la **Federación de Entidades Mutualistas de la Provincia de Santa Fe (FEMSAFE)**, se dirigió al presidente de la Comisión de Salud de Diputados, para conocer detalles de los avances registrados en ese Cuerpo referidos al Proyecto que ya cuenta con media sanción. De inmediato le fue concedida una audiencia por parte de su titular, el Diputado **Dr. Carlos Sylvestre Begnis**, quien junto a sus asesores recibió a los mutualistas a mediados del mes de mayo de este año. Se sucedieron nuevas reuniones en junio, en las cuales las mutuales que prestan servicios de salud han planteado la razonabilidad en cuanto a que exista una regulación de lo irregulado que es la llamada medicina prepaga, fundamentalmente la comercial, pero bien diferenciada de los servicios de salud que ofrecen las mutuales a sus asociados.

Como siempre han afirmado las mutuales ante los legisladores, éstas tienen desde la sanción de la

**ley 20.321**, una regulación específica en cuanto a los servicios que prestan, obligatoriamente sometidas al control y regulación del INAES, tal cual lo prevé la ley.

Con moderada satisfacción se comprobó que el Presidente de la **Comisión de Salud** de Diputados y sus asesores comprendían esta situación y que se comenzaba a trabajar en un nuevo proyecto en esta Cámara que pretende mejorar el de **Senadores** y recoger las particularidades de estas entidades solidarias y de otras comprendidas en el tema.

Las Mutuales han expresado que no pretenden hoy quedar al margen de un ordenamiento general de la salud en el país, más aun cuando existen millones de habitantes que no cuentan con una cobertura formal de salud. Pero también es oportuno mencionar, que tiene que ordenarse la legislación y delimitarse las competencias y regulaciones, ya que no es posible que en el caso de las mutuales se tenga que responder a regulaciones de su propia ley de creación -como corresponde- a la que pretenden las provincias también en la **medicina privada**, como lo establece un reciente proyecto aprobado por **Diputados de la Provincia de Santa Fe** y además, sobre el mismo tema responder a la regulación en estudio que

## LOS NÚMEROS DE LA SALUD

Habitantes del país	<b>38 millones</b>
Atendidos por Obras Sociales	<b>14 millones</b> de beneficiarios
Obras Sociales Provinciales	<b>5 millones</b>
Obra Social de Jubilados	<b>3,4 millones</b>
Fuerzas Armadas, Seguridad y Universidades	<b>800 mil</b>
Sin cobertura formal de salud	<b>+ 14 millones</b>
Cobertura integral de Mutuales	<b>+ 600 mil</b>
Cobertura parcial de Mutuales	<b>2.1 millones</b>



# a la regulación de la medicina prepaga

pretende el Congreso de la Nación. Mientras tanto la incertidumbre y la inseguridad para la gente y para las instituciones es creciente.

Si de números se habla, sobre una población total estimada en **38.000.000 de habitantes**, aproximadamente **14.000.000** están comprendidos en el sistema de **obras sociales** del Seguro Nacional de Salud, 5.000.000 pertenecen a las obras sociales provinciales, 3.400.000 a la obra social de jubilados y no más de 800.000 beneficiarios a obras sociales de fuerzas armadas, de seguridad y universidades. Es decir el resto, aproximadamente más de **14.000.000 no tienen cobertura formal de salud**, aunque si del sector público con sus limitaciones. No se conocen cifras precisas sobre la cantidad de personas que están comprendidas dentro de **prepagos comerciales y de asociaciones** de diverso tipo, pero seguramente estarán cercanamente a las **2.500.000 personas**.

Tampoco se tienen datos precisos sobre asociados cubiertos en las mutuales, pero tanto en éstas como en prepagos, hay beneficiarios en planes integrales y otros en planes parciales. Aproximadamente **600.000 mutualistas** pueden acceder a una cobertura en planes integrales y una cifra muy superior a planes parciales, que las mutuales brindan hasta el límite que el asociado puede pagar para tener alguna cobertura mínima o aceptable, con limitaciones.

En síntesis, es muy importante el trabajo que tiene el mutualismo por delante, que le posibilitaría dar cobertura a millones de personas a las cuales el sector público no alcanza a atender y que acudirían seguramente en mayor número a

las mutuales, si éstas no se ven amenazadas a ser demandadas a dar todo tipo de prestación, cuando la gente sólo puede pagar una cuota para una atención primaria o limitada. Ciertamente es que todos tienen derecho a la salud, pero la regulación de la medicina prepaga o privada, debe dejar bien aclarada esta situación, respetando **el derecho a la autodeterminación libre y democrática que el asociado de una mutual tiene en ella**. No menos cierto es que estas organizaciones de usuarios no lucrativas están en condiciones de articular con el sector público políticas de largo alcance y progresiva inclusión social. Para ello se necesita voluntad política y decisión de gestionar con estos sectores.

En lo atinente a los proyectos de regulación, otro problema que se presenta desde hace tiempo es que se pretende equiparar a las mutuales, que están reguladas desde siempre, con los prepagos que carecen de regulación desde siempre. Se ha interpretado erró-

neamente que todas las instituciones que dan salud y perciben una cuota por ello, tienen que brindar toda la cobertura del **Programa Médico Obligatorio** dispuesto para obras sociales, sin importar cómo se paga o financia. Las mutuales a través de sus órganos de dirección y asambleas, determinan cuáles son los servicios que mediante ayuda recíproca y solidaria los asociados se brindarán a sí mismos. El **INAES** como Organismo de Control autoriza o no el Reglamento respectivo, conforme lo disponen las leyes 20.321 y 19.331 y especialmente en este tema, la Resolución 2584/2001 de dicho Organismo.

Hoy en la **Comisión de Salud de Diputados** se está escuchando a las mutuales. No significa ello que aun comprendiendo los alcances y características de estas entidades, se plasme en una ley el respeto a sus derechos y principalmente a la inclusión de los muchos desprotegidos en salud que hoy existen. En estos días **FAMSA**,

conjuntamente con la **Federación de Entidades Mutualistas de la Provincia de Santa Fe**, está manteniendo reuniones con integrantes de la Comisión de Salud de **Diputados** proponiendo modificaciones al texto aprobado en el **Senado** que, mediante un capítulo o agregado al proyecto, se contemple la situación de las mutuales, respetando sus características y naturaleza jurídica. Veremos cómo termina este nuevo capítulo a nivel nacional y cómo sigue el similar para regular lo mismo a nivel de la **provincia de Santa Fe**.



**Dr. José María Garriga**  
Coordinador General de FAMSA

## JORNADA NACIONAL

Preparatoria del Día Nacional del Mutualismo, a celebrarse en Octubre, en Rosario

### "El nuevo tiempo de las Mutuales"

EXPONEN

José María GARRIGA - Carlos FERRETTI - Marcelo COLLOMB  
Víctor ROSSETTI - Patricio GRIFFIN

ROSARIO, 4 DE AGOSTO

INSCRIPCIÓN PREVIA:

Federación de Entidades Mutualistas de la Provincia de Santa Fe  
Urquiza 1970 - Tel. 0341-425 4612 - ROSARIO - femsafe@arnet.com.ar



## ASOCIACIÓN MUTUAL DE LA EDUCACIÓN NACIONAL

# Una Mutual que hace docencia

**L**a Mutual AMEN fue creada en septiembre de 1990 para dar respuesta a los requerimientos de los asociados docentes, que ante cualquier tipo de trámite debían, a través del gremio, resolverlo en Buenos Aires. “*El Sindicato de Obreros y Empleados de la Minoridad y la Educación (SOEME) aglutinaba al personal docente y no docente, pero todo dependía entonces de Buenos Aires. Los trámites de nuestros afiliados debían remitirse allí, así que decidimos crear la mutual con personal de Rosario*”, dice **Nelson Edgardo Andrenacci**, quien preside la entidad desde hace 16 años.

Si bien AMEN posee autonomía en las decisiones cotidianas, el vínculo con el gremio SOEME continúa intacto, de modo tal que la Mutual presta todos sus servicios tanto a sus asociados como a los afiliados a la entidad gremial. “*Contamos con casi 6.000 afiliados titulares en la mutual y 3.000 en el gremio. Si tenemos en cuenta al grupo familiar, estamos atendiendo las necesidades de más de 30 mil personas*”, remarca **Andrenacci**. Para asociarse a la mutual y acceder plenamente a todos los servicios que ésta ofrece, el único requisito es ser docente, tanto del ámbito privado como del oficial, y de cualquiera de los niveles educativos. Los beneficios utilizados y la cuota social son descontados por recibo de sueldo.

### Abanderada en Servicios

El servicio de salud se destaca como una de las principales prestaciones que la mutual ofrece a sus asociados. Cubriendo el 100% del coseguro médico de las Obras Sociales, fundamentalmente

IAPOS y OSPLAD, posee bocas de expendio con atención personalizada a los asociados en todos los barrios de la ciudad. La mutual AMEN posee **Centro Médico y Laboratorio de Análisis Bioquímicos** propios con todas las especialidades, donde los asociados, sin orden de consulta, acceden a todos los servicios de salud. La entidad brinda también los servicios de **Guardia Médica para casos de urgencia; Enfermería a domicilio y traslados en ambulancia; Podología; Prótesis,**



**Ortodoncia e Implante Dental; Óptica; Servicio de Salud Mental y una Farmacia** propia con descuentos adicionales para socios de la mutual, quienes acceden a todos los medicamentos en cuotas con la sola presentación de su recibo de sueldo. AMEN presta asimismo, a través de un convenio con Previnca, el servicio de Sepelio.

La entidad cuenta con más de 20 comercios adheridos, entre ellos la Proveeduría de la Mutual de la Asociación Médica, y presta también los servicios de Turismo, Mensajería en más de 500 escuelas, Asesoría Legal, Subsidios y Ayudas Económicas en el acto y en efectivo.

En tanto, AMEN y SOEME dictan cursos de capacitación docente con certificados del Ministerio de Educación; y tam-

bién cursos de Idioma, Alfabetización para adultos, Apoyo escolar, Fotografía, entre otros.

### Maestros Mutualistas

La Mutual AMEN, cuya sede central está en la ciudad de Rosario, cuenta hoy con delegaciones en las ciudades de Santa Fe, San Lorenzo y Villa Gobernador Gálvez. “*Son pequeñas sucursales, pero los asociados acceden a todos nuestros servicios sin necesidad de trasladarse*”, aclara **Nelson E. Andrenacci**.

*“Me interesa sobremanera la actividad desarrollada por la Federación. Es una herramienta muy importante para nosotros porque defiende nuestros intereses por encima de los intereses económicos que muchas veces desde la Nación, Provincia y Municipio, llevan a los*

*funcionarios a tomar medidas que son perjudiciales para nuestro movimiento*”, afirma **Andrenacci** en clara referencia a la labor realizada desde la **Federación**, a la cual la mutual adhiere desde hace años.

Confirmando los principios que movilizan todo el accionar de la entidad, **Nelson Andrenacci** aclara que “*desde 1993 nunca aumentamos la cuota social; la mutual se sostiene económicamente por el aporte de los asociados y la utilidad de nuestra Farmacia. Si bien es cierto que esto nos trae dificultades económicas, dado que todo ha aumentado y nuestros gastos son cada vez mayores, es realmente increíble lo que puede hacerse con poca plata cuando el esfuerzo es mancomunado y con fines solidarios. Así trabajamos desde nuestra mutual*”.

## COMISIÓN DIRECTIVA

PRESIDENTE

**Victor Raúl Rossetti**  
Mutual Club Belgrano  
(S. Isabel)

VICE 1°

**Alfonso Valenti**  
Mutual Banquito Ferroviario

VICE 2°

**Elías José Whpei**  
Mutual Pers. Bco. Prov. SF

SECRETARIO

**Santiago Serrati**  
Mutual Docentes Privados

PROSECRETARIO

**Lelio F. Travaglino**  
Mutual Club San Jorge  
(S. Jorge)

TESORERO

**Edgar D. Del Piccolo**  
Mutual Sarmiento  
(C. de Gómez)

PROTESORERO

**Pablo Campetella**  
Mutual Club S. Rivadavia  
(San Jenaro Norte)

VOCALES

TITULARES

**Ildefonso Olego**  
Mutual Federada 25 de Junio

**Oscar Duarte**

Centro Unión Dependientes

**Juan Carlos Tell**

San Cristóbal Caja Mutual

SUPLENTE

**Raúl Cárdenas**  
Mutual A. Médica de Rosario

**Hugo Bacigalupo**

Mutual Demarchi

**Carlos Corbella**

Mutual Trabajadores Municipales

**Oscar Regis**

Mutual Pat. de Seguros  
(V. Tuerto)

JUNTA FISCALIZADORA:  
Titulares:

**Ubaldo Carino**

Mutual John Deere

**Carlos Magnani**

Sociedad Italiana de Carcarañá

**Eduardo Carnevalli**

Sociedad Italiana Salto Grande

Suplentes:

**Roberto Bereciartúa**

Asoc. Mutual 29 de Noviembre

**Damián Martínez**

Mutual Empresaria

**Luis Bendin**

Asoc. Mutual Almacenes Mitre